

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DERECHO DE LA EMPRESA
Códigos <i>Code</i>	102007
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Derecho
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	1º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/11



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Lucía Alvarado Herrera
Departamento <i>Department</i>	Derecho Privado
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Mercantil
Categoría <i>Category</i>	Profesora Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	6.2.13
Teléfono <i>Phone</i>	954349190
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/lalvher
Correo electrónico <i>E-mail</i>	lalvher@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	La asignatura Derecho de la empresa se cursa en el segundo semestre del Primer Curso del Grado. Se enmarca dentro de las materias jurídicas y, en concreto, forma parte del Módulo 1 (Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales). La asignatura introduce al alumno, una vez conocidos los conceptos jurídicos fundamentales del Derecho Patrimonial Privado, en el estudio del estatuto jurídico del empresario y de la actividad que éste desarrolla por medio de su empresa.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	-Conseguir un conocimiento básico del Derecho mercantil positivo y capacidad para aplicarlo en supuestos de hecho prácticos. -Adquirir y saber utilizar una terminología jurídica básica en la expresión oral y escrita -Aprender a identificar, localizar y utilizar la legislación propia de la materia.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Se requieren conocimientos previos de Derecho Patrimonial Privado.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	La asignatura aporta al alumno conocimientos jurídicos específicos sobre el empresario, su estatuto y su actividad en el mercado. La asignatura permite al alumno adquirir una visión jurídica sobre la empresa, ámbito en el que el trabajador desarrolla su actividad, y el empresario, titular de la empresa.

4. Competencias / *Skills*

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que,
---	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/11



<p><i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG01 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CG02 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional</p> <p>CG03 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes)</p> <p>CG04 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público)</p> <p>CG05 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG06 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CG07 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa</p> <p>CG10 - Capacidad de gestión de la información</p> <p>CG11 - Resolución de problemas</p> <p>CG12 - Toma de decisiones</p> <p>CG13 - Trabajo en equipos</p> <p>CG16 - Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CG18 - Razonamiento crítico</p> <p>CG19 - Compromiso ético</p> <p>CG20 - Aprendizaje autónomo</p> <p>CG21 - Adaptación a nuevas situaciones</p> <p>CG22 - Creatividad</p> <p>CG23 - Liderazgo</p> <p>CG24 - Iniciativa y espíritu emprendedor</p> <p>CG28 - Habilidades de aprendizaje autónomo</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE03 - Organización y dirección de empresas</p> <p>CE13 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas</p> <p>CE35 - Aplicar los conocimientos a la práctica</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título</p> <p><i>Specific skills of the Course,</i></p>	

<p>Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/11
				

not included in the Degree's skills

5. Contenidos de la Asignatura: temario / Course Content: Topics

TEMA 1	LA EMPRESA
1.1	El concepto de empresa
1.2	Transmisión de la empresa. La compraventa de empresa
1.2.1	<i>La transmisión de la empresa</i>
1.2.2	<i>La compraventa de empresa: delimitación conceptual y régimen obligacional</i>
1.3	El arrendamiento de empresa
1.4	Las garantías reales sobre la empresa
TEMA 2	EL EMPRESARIO MERCANTIL
2.1	Concepto y clases de empresarios
2.2	Los empresarios individuales
2.2.1	<i>Requisitos para la adquisición del status de empresario</i>
2.3	El ejercicio del comercio por persona casada
2.4	La responsabilidad del empresario
TEMA 3	EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO
3.1	Trascendencia jurídica de la adquisición de la cualidad de empresario
3.2	La contabilidad mercantil
3.3	El Registro mercantil
3.3.1	<i>Concepto. La publicidad del Registro</i>
3.3.2	<i>La inscripción de los empresarios individuales</i>
3.3.3	<i>La inscripción de sociedades y otras entidades mercantiles</i>
3.3.4	<i>Otras funciones del Registro Mercantil</i>
TEMA 4	EL DERECHO INDUSTRIAL Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA
4.1	La propiedad especial sobre las invenciones y creaciones industriales. Las patentes
4.2	El modelo de utilidad
4.3	El diseño industrial
4.4	La tutela de los signos distintivos de los productos o servicios de los empresarios: la marca
4.5	El nombre comercial
4.6	La defensa de la libre competencia
4.7	La represión de la competencia desleal
TEMA 5	LAS SOCIEDADES MERCANTILES
5.1	El empresario social. Contrato social y ente colectivo
5.2	Formas sociales típicas
5.3	Formalidades de constitución: las sociedades irregulares. La personalidad jurídica de las sociedades. La sociedad de hecho
5.4	La mercantilidad de las sociedades
5.5	La nacionalidad de las sociedades
5.6	Las sociedades personalistas. La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/11



TEMA 6	LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES
6.1	Significación actual de la sociedad anónima
6.2	Rasgos fundamentales del tipo social: capital, acciones y no responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Carácter mercantil de la sociedad anónima
6.3	Constitución de la sociedad anónima
6.4	Aportaciones sociales
6.5	Desembolsos pendientes
6.6	La acción como parte del capital social
6.7	La representación de la acción
6.8	Los derechos del accionista
6.9	La transmisión de la cualidad de socio
6.10	La junta general
6.11	La administración
6.12	Las cuentas anuales
6.13	La modificación de los estatutos sociales
6.14	Modificaciones estructurales
6.15	Separación del socio
6.16	Disolución, liquidación y extinción de la sociedad
6.17	La sociedad comanditaria por acciones
TEMA 7	LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7.1	La sociedad de responsabilidad limitada en el tráfico actual. Concepto y caracteres
7.2	Fundación de la sociedad. Prestaciones accesorias
7.3	Las participaciones sociales. Naturaleza y régimen
7.4	Derechos y obligaciones de los socios
7.5	La junta general
7.6	El órgano de administración
7.7	Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital social. Cuentas anuales
7.8	Modificaciones estructurales
7.9	Separación y exclusión del socio
7.10	Disolución, liquidación y extinción de la sociedad
7.11	Emisión de obligaciones
7.12	Sociedad unipersonal
TEMA 8	LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS Y LAS SOCIEDADES PROFESIONALES
8.1	La sociedad cooperativa
8.2	La sociedad laboral
8.3	Las sociedades profesionales
TEMA 9	LA REPRESENTACIÓN DE LAS POSICIONES JURÍDICAS EN EL TRÁFICO MERCANTIL. LOS TÍTULOS-VALORES
9.1	Los títulos-valores. Concepto y clases
9.2	La letra de cambio: noción y funciones económicas de la letra. Causa de las obligaciones cambiarias
9.3	Libramiento
9.4	Endoso

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/11
				

9.5	Aceptación
9.6	Aval
9.7	La presentación al pago, el pago y la falta de pago de la letra
9.8	Las crisis cambiarias y sus consecuencias. El protesto. La comunicación de la falta de aceptación y de pago
9.9	Las vías utilizables por el tenedor para la defensa de sus derechos
9.10	Las excepciones cambiarias
9.11	El pagaré
9.12	El cheque
TEMA 10	LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN
10.1	Los contratos de colaboración
10.2	El contrato de comisión
10.3	La concesión o distribución comercial
10.4	La franquicia
10.5	El contrato de agencia
10.6	La mediación o corretaje
10.7	El factoring
TEMA 11	LOS CONTRATOS BANCARIOS
11.1	La actividad bancaria. Disciplina normativa
11.2	La cuenta corriente bancaria
11.3	Los depósitos bancarios de dinero
11.4	El contrato de préstamo bancario
11.5	El contrato de apertura de crédito
11.6	El descuento bancario
11.7	Transferencia bancaria y domiciliación
11.8	El arrendamiento financiero o leasing
TEMA 12	SEGUROS
12.1	Concepto y función económica del seguro
12.2	Elementos personales de la relación aseguradora
12.2.1	<i>Empresario de seguros</i>
12.2.2	<i>Asegurado y contratante</i>
12.2.3	<i>Beneficiario</i>
12.2.4	<i>Víctima y perjudicado</i>
12.3	Perfección y documentación del contrato de seguro
12.4	Elementos reales y causales del seguro
12.4.1	<i>La prima</i>
12.4.2	<i>El riesgo</i>
12.5	Efectos del contrato
12.6	Los seguros de daños y los seguros de personas.
12.7	El reaseguro
TEMA 13	DERECHO CONCURSAL
13.1	El sistema español de Derecho concursal. Los acuerdos preconsursales
13.2	Presupuestos del concurso
13.3	Órganos del concurso
13.4	Efectos de la declaración de concurso

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/11
				

13.5	La determinación de las masas activa y pasiva del concurso
13.6	Las soluciones y la conclusión del concurso

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>Enseñanzas básicas (Gran Grupo): 70%</p> <p>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia): 30%</p> <p>Trabajo Personal Autónomo: Horas de estudio de enseñanzas básicas y horas de estudio-preparación de las enseñanzas básicas y de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sesiones académicas teóricas -Sesiones académicas prácticas -Exposición y debate -Controles de lecturas obligatorias -Pruebas escritas u orales <p>Se procurará estimular la comunicación profesor-alumno en las clases y a través de las tutorías, en todo lo relativo a la asignatura y a la adquisición de las competencias explicitadas en esta Guía, y a la consecución de los objetivos en ella trazados.</p> <p>Se utilizará el Aula Virtual como instrumento fundamental de comunicación profesor-alumno, tanto para publicar documentos, como para hacer anuncios, proponer actividades, formar grupos, etc. Los alumnos utilizarán para comunicarse con el profesor el correo electrónico que éste les facilite.</p>
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	En las sesiones de Enseñanzas Básicas se desarrollarán clases teóricas, en las que los alumnos están invitados a exponer sus dudas, cuestiones e inquietudes relacionadas con las materias propias de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	<p>En las sesiones de Prácticas y Desarrollo, se realizarán distintos tipos de actividades, encaminadas a trabajar, obtener y evaluar las competencias que se enuncian en esta Guía Docente.</p> <p>Como paso previo a las sesiones de Prácticas y Desarrollo, se propondrá a los alumnos la realización de alguna tarea, individual o en grupo, que quedará especificada en el Aula Virtual con tiempo suficiente, y con indicación de los materiales a utilizar e instrucciones a seguir. Los alumnos harán uso de las tutorías en la medida necesaria para la adecuada realización de sus trabajos, y para asegurar una correcta exposición de sus resultados en la sesión correspondiente.</p> <p>Para algunas de ellas se propondrán casos prácticos, que se pondrán a disposición de los alumnos a través del Aula Virtual. El trabajo del alumno sobre estos casos prácticos se considera de fundamental importancia con vistas a adquirir las competencias relativas a conocimientos sobre las materias de la asignatura y a la resolución de casos (aplicación de la teoría a supuestos de hecho prácticos). El control de los conocimientos adquiridos mediante las lecturas obligatorias se realizará mediante una prueba tipo test.</p>
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfa j9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/11
				

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación continua, materializada a través de las EPDs, representa un 30% de la calificación global (es decir, hasta un máximo de 3 puntos). El alumno, de acuerdo con las instrucciones que se pondrán a su disposición en el Aula Virtual, desarrollará los casos prácticos -en la modalidad que las instrucciones determinen- y procederá al análisis de las lecturas formativas sobre la materia. Las prácticas sobre “Contabilidad y Registro Mercantil”, “Cheque y Pagaré y “Contratos Bancarios” se evaluarán cada una sobre 0,5 puntos. Una de las prácticas de sociedades se evaluará sobre 0,5 puntos. La otra (que versará sobre Junta General), no será evaluable. La práctica sobre Propiedad Industrial y Competencia se evaluará sobre 1 punto. Las prácticas sobre letra de cambio (dos) no son evaluables. La prueba final consiste en un Examen final sobre el contenido de la asignatura. La prueba final representa un 70% de la calificación global (es decir, hasta un máximo de 7 puntos). El examen constará de: a) Doce preguntas cortas y test (6 puntos) b) Un caso práctico de sociedades y de letra de cambio (1 punto) Para la resolución de los casos prácticos se permitirá el uso de Legislación no comentada en papel. Para aprobar el examen será necesario obtener al menos una puntuación de 3 en el apartado a). De no obtenerse, no se corregirá el caso práctico. Por otro lado, para superar el examen final será necesario obtener una puntuación de al menos 0.2 en cada parte del caso práctico (apartado b). Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 3,5 en el examen final. De no llegarse a esta calificación no se sumará la nota de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPDs)</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>En la convocatoria de recuperación habrá dos exámenes diferentes dependiendo de si el alumno superó las EPDs. A) Si el alumno superó las EPDs (al obtener una calificación igual o superior a 1 punto), el examen constará de: a) Doce preguntas cortas y test (6 puntos) b) Un caso práctico de sociedades y letra de cambio (1 punto) Para la resolución de los casos prácticos se permitirá el uso de Legislación no comentada en papel. Para aprobar el examen será necesario obtener al menos una puntuación de 3 en el apartado a). De no obtenerse, no se corregirá el caso práctico. Por otro lado, para superar el examen final será necesario obtener una puntuación del menos 0.2 en cada parte del caso práctico. Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 3,5 en este examen. De no llegarse a esta calificación no se sumará la nota de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPDs). Los alumnos que hayan superado las EPDs tienen la posibilidad de RENUNCIAR a la nota de EPD, optando al 100% de la calificación total de la asignatura. La renuncia deberá realizarse con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha del examen, en la forma que indique el profesor. En este caso, el examen será igual al de los alumnos a los que se refiere el apartado siguiente.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaj9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/11
				

B) Si el alumno no siguió el proceso de evaluación continua o no superó las EPDs (al obtener una calificación inferior a 1 punto), el examen constará de dos partes:

Parte Primera:

a) Doce preguntas cortas y test (6 puntos)
 b) Un caso práctico de sociedades y letra de cambio (1 punto)
 Para la resolución de los casos prácticos se permitirá el uso de Legislación no comentada en papel.
 Para aprobar el examen será necesario obtener al menos una puntuación de 3 en el apartado a). De no obtenerse, no se corregirá el caso práctico. Por otro lado, para superar el examen final será necesario obtener una puntuación del al menos 0.2 en cada parte del caso práctico (apartado b).
 Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 3,5 en la Parte Primera del examen. De no llegarse a esta calificación no se sumará la nota de la Parte segunda, que se detalla a continuación.

Parte segunda:

Tres preguntas de desarrollo (cada una valorada en 1 punto) sobre las siguientes Lecciones del Programa:
 a) La contabilidad de los empresarios y el Registro Mercantil (Lección 3ª)
 b) El Derecho Industrial y el régimen jurídico de la Competencia (Lección 4ª)
 c) Contratos Bancarios (Lección 11ª)

Convocatoria extraordinaria de noviembre
Extraordinary November session

Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.

Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.

En la convocatoria extraordinaria de noviembre los alumnos realizarán una prueba única que constará de dos partes:

Parte Primera:

a) Doce preguntas cortas y test (6 puntos)
 b) Un caso práctico de sociedades y letra de cambio (1 punto)
 Para la resolución de los casos prácticos se permitirá el uso de Legislación no comentada en papel.
 Para aprobar el examen será necesario obtener al menos una puntuación de 3 en el apartado a). De no obtenerse, no se corregirá el caso práctico. Por otro lado, para superar el examen final será necesario obtener una puntuación de al menos 0.2 en cada parte del caso práctico (apartado b).
 Para poder aprobar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, un 3,5 en la Parte Primera del examen. De no llegarse a esta calificación no se sumará la nota de la Parte segunda, que se detalla a continuación.

Parte segunda:

Tres preguntas de desarrollo (cada una valorada en 1 punto) sobre las siguientes Lecciones del Programa:
 a) La contabilidad de los empresarios y el Registro Mercantil

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaJ9TJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/11
			

	(Lección 3ª) b) El Derecho Industrial y el régimen jurídico de la Competencia (Lección 4ª) c) Contratos Bancarios (Lección 11ª)
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se valorarán los conocimientos adquiridos por los alumnos puestos de manifiesto en la contestación a las preguntas teóricas y en la resolución de los casos prácticos. Todo ello conforme a lo descrito en los apartados anteriores. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se valorarán los conocimientos adquiridos por los alumnos puestos de manifiesto en la contestación a las preguntas teóricas y en la resolución de los casos prácticos. Todo ello conforme a lo descrito en los apartados anteriores.
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Se evaluará teniendo en cuenta: a) La asistencia a las EPDs. b) La actitud desarrollada por el alumno durante la sesiones (participación, preparación anterior de las mismas, capacidad de exposición y resumen). c) Las respuestas ofrecidas por el alumno a las cuestiones planteadas. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Las EPDs no son evaluadas en la prueba final. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Las EPDs no se evalúan en la Prueba final.
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: En la convocatoria ordinaria será necesario, en el Examen Final: a) Obtener al menos una puntuación de 3 en las preguntas cortas y test. b) Obtener al menos una puntuación de 0.2 en cada parte del caso práctico. c) Obtener al menos una puntuación de 3,5 en el examen final para que se sume la calificación de las EPDs. 2ª convocatoria: PRIMERO: Alumnos que han obtenido una puntuación de 1 en las EPDs y no han renunciado a dicha nota. En la 2ª convocatoria será necesario, en el Examen Final: a) Obtener al menos una puntuación de 3 en las preguntas cortas y test. b) Obtener al menos una puntuación de 0.2 en cada parte del caso práctico. c) Obtener al menos una puntuación de 3,5 en el examen final para que se sume la calificación de las EPDs. SEGUNDO: Alumnos que no han obtenido una puntuación de 1 en las EPDs o que, habiéndola obtenido, renuncian a ella. Será necesario, en el Examen Final: a) Obtener al menos una puntuación de 3 en las preguntas cortas y test. b) Obtener al menos una puntuación de 0.2 en cada parte del caso práctico. c) Obtener al menos una puntuación de 3,5 en el examen final para que se sume la calificación de la parte segunda del examen.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zZHQfaJ9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/11
				

Material permitido <i>Materials allowed</i>	En la resolución de los casos prácticos del Examen final se permitirá el uso de la Legislación no comentada en papel.
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

Manual	<ul style="list-style-type: none"> • Jiménez Sánchez, G.J. - Díaz Moreno, A. (coords.) (2018) “Lecciones de Derecho Mercantil”, <i>Tecnos</i> • Sánchez Calero, F. - Sánchez Calero, J. (2018) “Principios de Derecho Mercantil. Tomos I y II”, <i>Aranzadi</i>
Legislación Mercantil	<ul style="list-style-type: none"> • (2018) “Legislación mercantil (o similar)”, <i>Tecnos, Aranzadi, etc.</i>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FoeYxg4VqzjA2zzHQfaJ9TJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/11

